



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000498
LITUECHE, 03 MAY 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en el convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche 2016.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos para la ejecución de dicho programa.-
- El decreto n° 440, que llama a licitación de insumos odontológicos para ejecutar P.S.O. JUNAEB del 20 de abril del 2016.
- La licitación n° 580075-10-L116 ID mercado público
- Los programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación 580075-10-L116 que tiene relación con la compra de medicamentos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	\$ 180.000
99.574.460-0	EXPRO S. A.	\$ 121.264
77.239.430-6	MURUA Y ASOCIADOS LTDA.	\$ 104.850

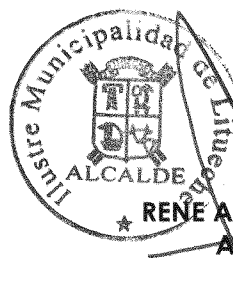
TOTAL MAS IVA \$ 483.276.-.

- 2.-Girese orden de compra a los proveedores adjudicados

- 3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2016 a la cuenta 22.04.005.002.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ALCALDE
★ **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**
Alcalde